Con hecho se notifique a los oficiales del cabildo
a que asistan a ellas en casa de este receptor e depositario
en casa de que [illegible] cada mañana
tres dias y por la tarde otros tres [illegible]
que no asistiendo las tomaran en su ausencia y rebeldia para
[illegible] que les pudiera parar perjuicio presentes
porque desde luego les citan para ellas en forma
assi lo proveyeron y mandaron y firmaron los que supieron
por ellos y los demas que [illegible]

Juan Ruiz — Juan de la [illegible]

Luis Lozano escribano

E luego dicho dia se le notifique a Fran[cis]co Lozano alcalde
y Antonio y Bar[tolo]me Marcos regidores los quales dixeron
questan prestos de asistir a dar las dichas quentas
y dello doy fee / Luis Lozano escribano

cargo a Pedro Marcos de Antonio

E luego se juntaron los dichos oficiales de concejo
[illegible] Pedro Marcos depositario de las [illegible] — ccij U cc xx m
[illegible] los presentes [illegible]
[illegible] el dicho Pedro Marcos cargo de [illegible] y dos mill y
ciento y noventa y quatro [illegible] de la [illegible] que se le [illegible]
a Diego Marcos [illegible] del año de 97